

CONTRATO

"REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.

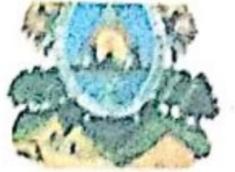
Nosotros: **Luis Andrés Rueda Bellino**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N° 0605-1975-00322, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio El Corpus, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre de 2017 en punto único, por una parte y por otra parte el Sr. **Rigoberto Guillen Casco** en representación de la EMPRESA MAQUINARIA GUILLEN CASCO, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio, en la ciudad de Choluteca, con identidad N° 0601-1959-00248 con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** La Municipalidad, contrata los servicios de EL CONTRATISTA para que ejecute las cantidades de obras descritas a continuación:

N	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Reparación de carretera aldea el caracol – aldea el aguaje	HRS	75	L. 1,750.00	L. 131,250.00
	LOWBOY	GLOBAL	1	L. 10,000.00	L. 10,000.00
TOTAL					L. 141,250.00

SEGUNDA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA: a) El Contratista asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA en el entendido que cumplirá con la implementación de 75 hrs tractor D6D ripper para la reparación del tramo carretero de la comunidad del caracol que conduce hacia la comunidad de el aguaje b) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta Profesional. **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



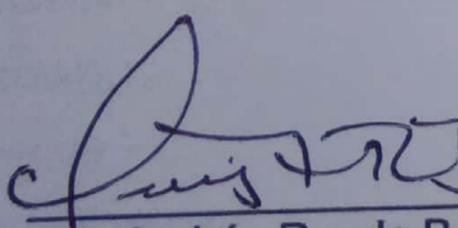


la cláusula tercera de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **TERCERA:** El valor del presente contrato asciende a **CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 LEMPIRAS (L.141,250.00)** , valor que incluye el costo del LOWBOY Monto que será cancelado al concluir las horas pactados en este contrato con la verificación en campo por el supervisor de obras y acta de recepción de los presidentes de patronatos de dichas comunidades, Este contrato no contempla anticipo **CUARTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El Contratista se obliga a iniciar los trabajos 2 días después de la firma de este Contrato. El plazo de entrega de las obras será de treinta (30) días calendario. **QUINTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito e) El mutuo acuerdo de las partes. **SEPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **OCTAVA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **NOVENA: PAGARE** el contratista presentara las garantías que estipula la ley de contratación del

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



estado; el monto de este pagare será por la suma igual al 5% por calidad de obra y el 15% por el cumplimiento del contrato **DESIMA COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil del Municipio de Choluteca Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 10 días del mes de febrero del año Dos Mil veinte.


Luis Andrés Rueda Benítez
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




Rigoberto Guillen Casco
CONTRATISTA





Alcaldía Municipal de El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca
30 de enero de 2020.

sr. Rigoberto Guillen

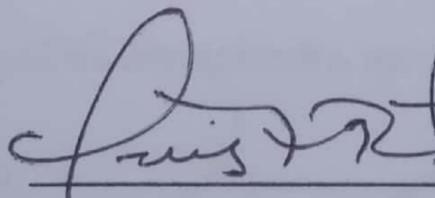
REF: Invitación a presentar propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE". MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.

Estimado Señor

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA **propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE"**

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes **de la Transferencia del Gobierno Central.**

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



TRANSPORTES Y MAQUINARIA -GUILLEN CASCO-

ALQUILER DE MAQUINARIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
TEL. (504) 2780-8042, CEL. (504) 9759-6148
Carretera a San Marcos de Colon, entrada principal a Col. Marcelino Champagnat
Choluteca, Honduras C.A. / maguicalhn@yahoo.com

COTIZACION

Municipalidad de El Corpus, Choluteca

Su. Oficina

Es un gusto dirigirme a ustedes, a lo cual deseando éxitos en sus funciones de gobierno al frente de dicho municipio.

Por este medio de la presento formal cotización de los costos por alquiler de maquinaria, según trabajos a realizar en reparación de calles de acceso en el municipio.

Siendo la oferta siguiente:

Maquina	Marca	Modelo	Lps. / hora
Tractor	JOHN DEERE	750C	1,725.00

Traslado de maquina en lowboy al punto de trabajo tiene un costo de 11,500.00 LPS.
(ida y retorno)

Nota: dichos valores incluyen el 15% ISV.

En espera de una respuesta a nuestra oferta hecha, me suscribo de usted.

Atentamente,



Rigoberto Guillen Casco
Gerente propietario

Choluteca 04 de Febrero del 2020

MACOR

MAQUINARIA DE CONSTRUCCION "RODRIGUEZ"
CHOLUTECA, HONDURAS



COTIZACION

Alcaldia Municipal de EL CORPUS

Su oficina

Me dirijo a ustedes por este medio muy respetuosamente, al mismo tiempo deseo lo mejor en el desempeño de sus actividades.

En vista de la programación de trabajos a realizar en dicho municipio, adjunto mi propuesta de trabajo en lo que respecta a la ejecución de proyectos.

Los costos a ofertar son los siguientes:

Descripción	PRECIO HORA LPS
Alquiler por hora de Tractor de Oruga 750C	1,782.50
Traslado de maquina en Lowboy al punto de trabajo y retorno.	13,800.00

Los valores reflejados incluyen el I.S.V.

Y no habiendo mas que agregar a la misma, me suscribo de uts.

Choluteca 04 de Febrero del 2020



WALTER RODRIGUEZ
PROPIETARIO
CEL.9991-9346



Alcaldía Municipal de El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca
30 de enero de 2020.

Sr. *Walter Rodríguez*

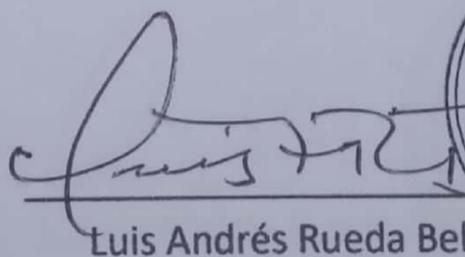
REF: Invitación a presentar propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE". MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.

Estimado Señor

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE"

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes **de la Transferencia del Gobierno Central.**

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.



Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca





Alcaldía Municipal de El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca
30 de enero de 2020.

sr. Omar Cabrera

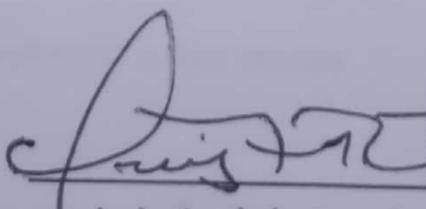
REF: Invitación a presentar propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE". MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.

Estimado Señor

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE"

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Beltrán
Alcalde Municipal El Corpus



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



TRACTOMAR

ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION

Propiet. Omar Cabrera; Móvil. 9930-6627/ 3330-6627
Choluteca, Honduras C.A

Choluteca 04 de Febrero del 2020

COTIZACION

Señores : Alcaldia de EL Corpus

Me es grato saludarle, esperando lo mejor el desarrollo de sus proyectos en el municipio. El motivo de la presente es para hacer propuesta de trabajo y ofertar para la ejecución de trabajos en cuanto a reparación de calles en el sector, a lo cual se detalla:

- Renta por hora de trabajo con Tractor de Oruga 750, a un costo de LPS. 1,840.00 (un mil, ochocientos cuarenta lempiras)
- Movimiento de traslados de maquinaria en Lowboy a la zona de trabajo lps. 13,800.00

NOTA : se incluye el 15% de impuesto sobre ventas

Sin más que agregar al respecto, y en espera de su comunicación, atte.


Omar A. Cabrera
Gerente general





Alcaldía Municipal de El Corpus



Orden de Inicio

En esta fecha 12 de Febrero estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: MAQUINARIA GUILLEN CASCO

PROYECTO: "REPARACIÓN DE CARRETERA DE ALDEA EL CARACOL – ALDEA EL AGUAJE

MUNICIPIO: EL CORPUS

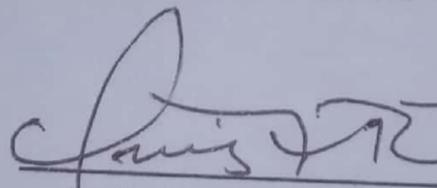
DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

FINANCIADOR: FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

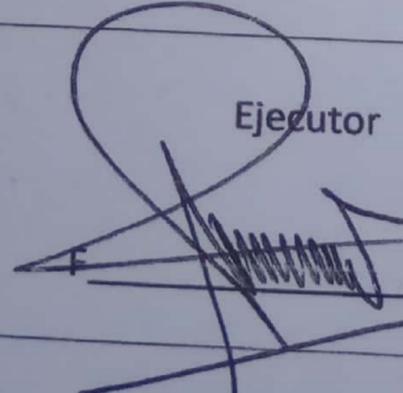
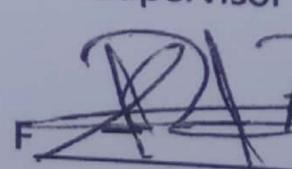
SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Se establece como fecha de inicio dos días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 10 de febrero de 2020.


Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus



Recibido por	
<p>Ejecutor</p>  	<p>Supervisor</p>  



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

